



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 98731

Que mediante providencia calendada diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ASEO DEL NORTE S.A. E.S.P.** contra el **JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**, radicado único No. 20001221400120220013701, resolvió: **“PRIMERO: Declarar** la nulidad de las actuaciones que se surtieron en este trámite constitucional con posterioridad al auto admisorio de 16 de junio de 2022. Las pruebas recaudadas conservan validez en los términos del artículo 138 del Código General del Proceso. **SEGUNDO: Devolver** las diligencias a la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior de Valledupar para que rehaga el trámite de la acción constitucional, previa vinculación de la entidad que se señaló en la parte motiva de esta decisión. **TERCERO: Comunicar** esta decisión a los interesados y a los intervinientes en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>
de la Corte Suprema de Justicia el 9 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 9 de septiembre de 2022 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL